Seminario-Taller de capacitación sobre obligaciones y responsabilidades de los Miembros y Partes de la CIAT y el APICD



Cuestionario de cumplimiento

La resolución C-11-07 establece que:

La reunión del Comité revisará el cumplimiento y aplicación por cada miembro de las resoluciones de la CIAT durante período entre sesiones anterior a la reunión, con base en, entre otros, **los cuestionarios rellenados**, **el informe de cumplimiento proporcionado por el Director** y la **información sobre casos de posible incumplimiento de las resoluciones de la CIAT** en el párrafo 3(d). La reunión del Comité discutirá también los casos de falta de entrega o entrega tardía del cuestionario por las CPC, así como una ausencia reiterada en las reuniones del Comité.

Periodo que se revisa anualmente

La resolución C-11-07 establece que:

La reunión del Comité revisará el cumplimiento y aplicación por cada miembro de las resoluciones de la CIAT durante **período entre sesiones anterior a la reunión.**

Ello implicaría revisar:

Junio de 2016 a Junio 2017.

La Comisión decidió revisar:

- El año calendario completo anterior a la reunión
- Ello se discutió en la 3a. Reunión del Comité celebrada en junio de 2012 y se encuentra comentado en el acta respectiva.

Tiempos relacionados con la información del cuestionario de cumplimiento

La resolución C-11-07 establece un cronograma relacionada a los cuestionarios

3 meses antes

Secretaria envía cuestionarios e información de posibles infracciones 2 meses antes

Miembros devuelven cuestionarios llenados y respuestas a posibles infracciones 1 mes antes

Secretaría circula cuestionarios llenados y respuestas a posibles infracciones

Resoluciones de la CIAT que se revisan en el cuestionario

C-12-07

C-12-08

C-17-01

C-14-01

C-14-02

C-15-01

C-15-04

C-16-07

C-16-01

C-16-08

C-16-06

Transbordos en el mar	C-02-03	Capacidad flota atunera OPO				
Protocolo para sellado de bodegas	C-03-01	Documento estadístico patudo				
Conservación de atunes 2017	C-03-04	Informes desde el mar				
Registro Regional Buques	C-03-05	Provisión de datos				
Sistema de seguimiento de buques	C-04-05	Captura incidental				
Lista de buques INN	C-05-02	Atún albacora del norte				
Conservación de Rayas Mobulidae	C-05-03	Conservación de tiburones				
Financiamiento YF 2017	C-07-03	Tortugas marinas				
Plantados	C-09-04	PICD				
	C-11-02	Aves marinas				
Aleta azul	C-11-03	Boyas de datos				
Medidas de conservación de tiburones	C-11-05	Lista palangreros >24m				
con especial énfasis en el sedoso		autorizados para operar en el OPO				
	C-11-07	Cumplimiento				
	C-11-08	Observadores en palangreros				
	C-11-10	Tiburón oceánico punta blanca				

Sitio para consultar la información de cumplimiento

Entrar al sitio en español

Enter English site



Inter-American Tropical Tuna Commission



ENLACES RÁPIDOS

Reuniones

Actas / Informes de las reuniones

Resoluciones / Recomendaciones

Vedas de la pesqueria de cerco (lista)

Registro Regional de Buques

CIAT Lista de Buques INN

Cumplimiento 2016

Programa de estadística para el patudo

Otros informes de los Miembros y de los No Miembros Cooperantes

d) El Director circulará todos los cuestionarios rellenados a todas las CPC un mes antes de la reunión del Comité. El Director circulará también a todas las CPC, un mes antes de la reunión del Comité, la lista de nombres y pabellones de los buques pesqueros implicados en casos de posible incumplimiento así como la respuesta de la CPC de pabellón a dichos casos.

Información que se prepara para la reunión del Comité de cumplimiento

Documentos-Documents	Mie	mbro	os-M€	embe	rs																				
Cuestionarios devueltos por los CPC (bilingüe) Questionnaires returned by CPCs (bilingual)	BLZ	BOL	CAN	CHN	COL	CRI	ECU	SLV	EU	FRA	GTM	HON	IDN	JPN	KIR	KOR	LBR	MEX	NIC	PAN	PER	TWN	USA	VUT	VEN
Información proporcionada por las CPCs respecto a las infracciones identificadas (idioma original) Information sent by CPCs on possible infractions identified (original language).	BLZ	BOL	CAN	CHN	COL	CRI	ECU 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11	1	EU	FRA	GTM 1 2 3 4 5		IDN	JPN	KIR	KOR	LBR	MEX		PAN 1 2		TWN	USA	VUT	VEN 1
Informes sobre VMS VMS reports	BLZ	BOL	CAN	CHN	COL	CRI	ECU	SLV	EU	FRA	GTM	HON	IDN	JPN	KIR	KOR	LBR	MEX 1	NIC	PAN	PER	TWN	USA	VUT	VEN

Lista de posibles incumplimientos identificados, así como información resumida sobre las respuestas emitidas por las CPCs bilingüe (REV 27 JUL)

List of possible non-compliance identified, as well as information summarized on the responses made by CPCs bilingual (REV 27 JUL)

Documento COR-08-03 informe sobre el cumplimiento de las resoluciones de la CIAT en 2016 (REV 07 JUL)

Document COR-08-03 report on compliance with IATTC resolutions in 2016 (REV 07 JUL)

archivos de pdf-pdf file

Cuestionario de cumplimiento

Párrafo 3a)

El Director, en consulta con el Presidente del Comité, mantendrá actualizado el contenido del cuestionario para reflejar enmiendas en resoluciones existentes o su revocación o la adopción de nuevas resoluciones

Cuestionario de cumplimiento (LLENADO)

Anote 'Cumple', 'No Cumple', o 'NA' (no aplicable). Si responde 'No Cumple', use los adjuntos para explicar los detalles.

C-14-06 Atún aleta azul 1 Blue fin tuna	1	La captura de atún aleta azul por el CPC no superó 3,500 toneladas en 2015 (sólo flota mexicana y de EEUU). The catch of Pacific bluefin tuna by the CPC did not exceed 3,500 metric tons in 2015 (Mexico and USA fleet).	N/A, no catches of Pacific Bluefin tuna by the EU in 2016
---	---	--	--

Adjuntos. Ejemplo

Adjuntos

Detalles del posible incumplimiento.

Estatus actual del buque pesquero.

Estatus o resultado de la investigación.

Acciones tomadas basadas en el resultado de la investigación, incluyendo sanción y acción preventiva.

Compendio de infracciones y respuestas <u>Tablas que resumen en ambos idiomas las respuestas a</u>

posibles infracciones

Comments·made·by·CPC/Comentarios·realizados·por·la·CPC¶

<u>Tunupa</u>·vessel·<u>is··not</u>·currently·in·operation¶

El·buque·Tunupa·no·se·encuentra·operando.¤

<i>Resolution</i> ··∕·Resolución·¤	Possible-infraction-/-Posible-infracción-¤
Observers in longliners •¶	$No \cdot information \cdot from \cdot the \cdot scientific \cdot \underline{observers} \cdot program \cdot in \cdot \underline{long liners} \cdot for \cdot the \cdot previous \cdot year's \cdot fishery \cdot was \cdot sent. \cdot A \cdot long line \cdot vessel \cdot is \cdot program \cdot in \cdot \underline{long liners} \cdot for \cdot the \cdot previous \cdot year's \cdot fishery \cdot was \cdot sent. \cdot A \cdot long line \cdot vessel \cdot is \cdot program \cdot in \cdot \underline{long liners} \cdot for \cdot the \cdot previous \cdot year's \cdot fishery \cdot was \cdot sent. \cdot A \cdot long line \cdot vessel \cdot is \cdot program \cdot in \cdot \underline{long liners} \cdot for \cdot the \cdot previous \cdot year's \cdot fishery \cdot was \cdot sent. \cdot A \cdot long line \cdot vessel \cdot is \cdot program \cdot in \cdot \underline{long liners} \cdot for \cdot the \cdot previous \cdot year's \cdot fishery \cdot was \cdot sent. \cdot A \cdot long line \cdot vessel \cdot is \cdot program \cdot in \cdot \underline{long liners} \cdot for \cdot the \cdot previous \cdot year's \cdot fishery \cdot was \cdot sent. \cdot A \cdot long line \cdot vessel \cdot is \cdot program \cdot in \cdot \underline{long liners} \cdot for \cdot the \cdot previous \cdot year's \cdot fishery \cdot was \cdot sent. \cdot A \cdot long line \cdot vessel \cdot is \cdot program \cdot in \cdot \underline{long liners} \cdot for \cdot the \cdot previous \cdot year's \cdot fishery \cdot was \cdot sent. \cdot A \cdot \underline{long line \cdot vessel \cdot is} \cdot program \cdot long line \cdot$
Observadores en palangreros ¶	$included \cdot in \cdot the \cdot Regional \cdot \underline{Register \cdot Tunupa \cdot (more \cdot than \cdot 24 \cdot \underline{mts})}$
Res. •C-11-08¤	No se envió información del programa de observadores científico en palangreros sobre la pesquería del año previo. El buque
	Tunupa plangrero (mayor de 24 mts. de eslora) se encuentra en el Registro Regional. ¤

Informe de cumplimiento

Resume en ambos idiomas la información de cumplimiento que revisa el Comité.

DOCUMENTO · COR-08-03¶

CUMPLIMIENTO·DE·LAS·RESOLUCIONES·DE·LA·CIAT·EN· 2016¶

1. →	Introducción→		2°
	Resoluciones de la CIAT incluidas en el cuestionario de cumplimiento		
3. →	Resoluciones cuyo cumplimiento corresponde a los CPC	.	4
4. →	Resoluciones cuyo cumplimiento corresponde a los buques	→	9
5. →	Casos-para-consideración-del-Comité		16 ⁹
6. →	Seguimiento de acciones tomadas por los gobiernos sobre posibles infraccio	ones identificadas en 2	.015 17
¶			

Informe de cumplimiento

6. Seguimiento de acciones tomadas por los gobiernos sobre posibles infracciones identificadas en años anteriores.

L ~ · /						
Descartar·atún·(<u>·C</u> -13-	izi	22¤	14¤	Proceso administra-		C
01)¤				tivo-en-marcha¤	'-	
			4¤	Se·determinó·que·no·		C
				hubo·infracción¤		
			4¤	Sin respuesta¤	-	C
	,CZ	1□	1□	Se·determinó·que·no·		C
				hubo∙infracción¤		
¤	ζ¤	3¤	3¤	Sanción administra-		C
				tiva·aplicada·(aperci-		
				bimiento escrito)¤		
¤	100	2¤	2¤	Sin respuesta¤		C
¤	Œ	1¤	1□	En proceso de inves-		C
				tigación¤		
¤	Œ	1¤	1□	Sanción administra-	our mora	C
				tiva·aplicada¤		
4 .44				~ • • •		

Seguimiento de infracciones y acciones tomadas

- Se envía una carta con información de posibles infracciones pendientes de respuesta.
- Se solicita se de respuesta con la siguiente información:
- 1. En proceso de revisión.
- 2. Se determinó que no existía infracción.
- 3. Se aplicó una sanción económica, administrativa etc., detallando la sanción aplicada

Buque	Viaje	Prog.	Tortu gas	Lance	Infracción	Información proporcionada por el Gobierno	Información actualizada por el Gobierno
	146335	CIAT	1	5	Tortuga no rescatada adecuadamente	El proceso administrativo de sanción se encuentra en marcha	

Actividades pendientes del Comité

La resolución C-11-07 establece en su párrafo 5 que:

Al fin de la reunión, **el Comité identificará, para cada CPC, el historial de cumplimiento y áreas de posible mejora**, así como toda acción recomendada para la consideración de la Comisión con base en los resultados de la revisión y discusión...

<u>Párrafo 8</u>. Las CPC para las que se identificaron áreas de posible mejora **entregarán un plan de para** dicha mejora en un plazo de tres meses después del fin de la reunión regular de la Comisión

Recomendaciones prácticas

- Dar respuesta breve a las posibles infracciones detectadas.
- Definir el estado de la investigación o atención de la infracción.
- Precisar tipos de sanciones aplicadas.
- Revisar el sitio con la información de cumplimiento y comunicar si existen errores o falta de información.
- Las posibles infracciones son entregadas en tiempo real por las oficinas regionales. Tratar de atenderlas de inmediato para contar con mayor tiempo para su atención.
- Responder en las fechas establecidas por la resolución.
- Establecer contacto telefónico o email con los encargados del tema en la Secretaría.



Preguntas-Questions

